



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 06 de Marzo de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000479/2019, mediante el cual el Señor Secretario de Coordinación y Planificación Institucional de esta Universidad, solicita la adquisición de una impresora multifunción tipo ecotank; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 37/2019, de fecha 15 de Febrero de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 06/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 28 de Febrero del corriente, obrando a fs. 38 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 61/62 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.422,65), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 078 - Rectorado - Secretaria de Coordinación y Planificación Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/436 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 06/2019 a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT N° 20-25930469-6)", por la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.422,65), para la provisión de una (1) impresora multifunción marca EPSON Ecotank L4150 destinada al ámbito de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.422,65).

///

Cde. DECRETO R. n° 65/2019

Félix
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

C.P.N. Victor A. M. Griffigo
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.

J.C. Secretario
Hoe. y Adm.
16/21
N-R N°

INTERV.
J.C.
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

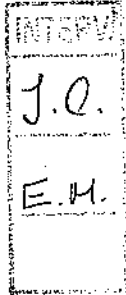
///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 078 - Rectorado - Secretaria de Coordinación y Planificación Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/436 - Ejercicio 2019.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 65/2019.-




C.P.N. Victor A. Morfago
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

a/c Secretario *Hacienda y Adm.*
R-R N° 1621